ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE REMO DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE PROCLAMA LA ÚNICA CANDIDATURA PRESENTADA.

En Bilbao, a 2 de noviembre de 2020

Reunidos en los locales de la Federación Bizkaina de Remo los miembros de la Junta Electoral de dicha federación, éstos han adoptado los siguientes acuerdos:

I.- El día 30 de octubre de 2020 finalizó el plazo de presentación de impugnaciones frente a la candidatura, provisionalmente, admitida por esta Junta Electoral en su sesión del día 28 de octubre de 2020. No se ha presentado reclamación alguna ni impugnación frente a lo acordado por el órgano que suscribe.

II.- Conforme a lo previsto en la Orden de la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones, territoriales y vascas, en los supuestos en que solo hay una candidatura a la Presidencia de una federación, no es necesario proceder a votación alguna, procediendo la Junta Electoral a designar a quien encabece la plancha presentada como Presidente de la federación.

Por cuanto antecede, y haciendo uso de las facultades que nos han sido conferidas por las disposiciones normativas y reglamentarias que resultan de aplicación,

Se proclama a DON EDRIGA ARANBURU AGIRRE - quien encabeza la única candidatura presentada, admitida y proclamada a la presidencia de esta entidad - como PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE REMO.

No obstante, la investidura ante la Asamblea General de esta federación, se llevará a cabo ante dicho órgano por parte del Presidente en la sesión asamblearia de fecha 12 de noviembre de 2020, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Y para que así conste, firman esta acta en lugar y fecha de encabezamiento, los miembros de la Junta Electoral de la Federación Bizkaina de Remo.